Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

CONTRATO Nº128/2023

TRABAJOS DE REFACCIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA USO PÚBLICO EN LA CASA DE LA CULTURA DEL DISTRITO DE FRAM PLURIANUAL ID Nº 436767.-

Entre la Municipalidad de Fram, domiciliada sobre la calle Itapúa esq. Paraguay de la ciudad de Fram, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Lic. Carlos Daniel Tkachik Sluja, con Cédula de Identidad N° 1.332.937 y refrendada por la Secretaria General la Sra. Nora Ch. de Segovia con C.I. N° 741.643 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el Arq. Silvio Andrés Brizuela Pedotti con domicilio sobre la Avda. Osvaldo Tischler c/ San Roque González de la ciudad de Hohenau Departamento de Itapúa, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 1.134.339 denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE TRABAJOS DE REFACCIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA USO PÚBLICO EN LA CASA DE LA CULTURA DEL DISTRITO DE FRAM PLURIANUAL" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATO DE TRABAJOS DE REFACCIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA USO PÚBLICO EN LA CASA DE LA CULTURA DEL DISTRITO DE FRAM PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) La garantía de cumplimiento de contrato y las pólizas de seguro para obras

Los documentos que forman parte del contrato de trabajos de refacción de biblioteca pública y construcción de baño para uso público en la casa de la cultura del distrito de Fram plurianual deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Lic. Carlos Daniel Tkachik Sluja
Intendente Municipal
Fram - Itapua

Nora Ch. de Segovia
Secretaria General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436767.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°14/2023, convocado por la Municipalidad de Fram, según Resolución IM N°866/2023, La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 954/2023.-

Silvio A. Brizuela Pedotti
Arquitecto
Reg. Prof. N° 873

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la recepción del Acta de Inicio de Obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Nora Ch. de Segovia
Secretaria General

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

Ítem	Descripción del Bien	Cant	Uni	Precio Unitario ofertado	Precio Total
	Refaccion de Biblioteca				
1	**Cartel de Obra con estructura metalica (1,80 mts x 2,00 mts)**	1	ud.	695.872	695.872
2	**Demoliciones y Extracciones**				
2,1	Demolición de contrapiso existente.	67	m2	9.189	615.663
2,2	Extracción de revoque viejo, 1 metro de altura perimetral.	36	m2	8.803	316.908
2,3	Extracción de cieloraso y estrucutras de madera.	67	m2	12.610	844.870
2,4	Extracción de puertas de madera.	2	ud.	44.393	88.786
2,5	Extracción de ventiluces.	6	ud.	66.862	401.172
2,6	Demolición de mampostería.	5	m2	12.576	62.880
2,7	Extracción de cañerias y canillas viejas.	1	ud.	167.680	167.680
2,8	Demolición de contrapiso exterior.	97,76	m2	11.738	1.147.507
3	**AISLACION**				
3,1	Colocación de poliuretano expandido termico de 30mm por la chapa interior.	67	m2	164.494	11.021.098
3,2	Impermeabilización de losa con descal 2c y tramafix.	13,5	m2	117.376	1.584.576
4	**MAMPOSTERIAS**				
4,1	De elevación de 0.15 m, con ladrillos ceramicos huecos.	5	m2	73.904	369.520
4,2	Tipo panderete para revestimiento exterior.	24	m2	67.072	1.609.728
4,3	Mampostería entre columna y edificio.	4,58	m2	67.072	307.190
4,4	Cantero de ladrillos común revocado de 2,00x0,60x0,40 mts.	1	Ud.	352.128	352.128
5	**Excavación para una zapata, 0,70x0,70x1,00 m.**	0,49	m3	56.844	27.854
6	**Hormigonado de zapata, 0,70x0,70x0,40 m.**	0,196	m3	1.006.080	197.192
7	**Hormigonado de pilares para refuerzo debajo del balcón.**	0,1752	m3	1.509.120	264.398
8	**Dinteles c/ 2 Varilla Sobre Aberturas.**	10	ml	15.091	150.910
9	**Colocacion de pisos - contrapisos**				
9,1	Contrapiso para interior de 8 cm de espesor.	67	m2	35.674	2.390.158
9,2	Carpeta para piso ceramico esmaltado, interior.	67	m2	23.056	1.544.752
9,3	Colocación de piso ceramico esmaltado, interior.	67	m2	81.744	5.476.848
9,4	Elaboración de piso de hormigón exterior, espesor 6 cm, terminado alisado mecánico.	125	m2	45.223	5.652.875
9,5	Carpeta con pendiente sobre losa de balcón.	13,5	m2	25.152	339.552
10	**Zocalos De cerámica esmaltada.**	36	ml	16.768	603.648
11	**REVOQUES**				
11,1	Interior de mamposterías.	36	m2	38.776	1.395.936
11,2	Mochetado de aberturas.	23	ml	21.366	491.418
11,3	Revestimiento de mampostería faltante en la cocina.	12,04	m2	72.480	872.658
11,4	Revoque de Exterior de reventimiento.	12	m2	37.728	452.736

Silvio A. Brizuela Pedotti
Arquitecto
Reg. Prof. N° 873

Lic. Carlos Daniel Trachik Stuja
Intendente Municipal
Fram - Itapua

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram. Capital Nacional del Desarrollo

11,5	Revoque de mampostería y columna.	10	m2	37.728	377.280
11,6	Revoque de mampostería de exterior	12	m2	37.728	452.736
12	**Reparación de Techo**				
12,1	Reparacion de Gotera del techo	26	m2	125.760	3.269.760
12,2	Elaboración de babeta perimetral con chapa nro 24, en la unión de techo de chapa existente con mampostería.	53	ml	108.228	5.736.084
12,3	Moldura de concreto para goterón alrrededor del balcón.	9,5	ml	46.028	437.266
13	**CIELORRASO INTERIOR**				
13,1	Provision y colocacion de cielorraso de durlock	67	m2	121.568	8.145.056
13,2	Buñas perimetral para cielorraso de durlock	36	ml	21.798	784.728
14	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
14,1	Provisión y colocación de electroducto, cableado, llave de luces y cajas de conexión.	36	ml	54.496	1.961.856
14,2	Alimentación de luces. (incluye tapa ciega)	28	Ud.	117.376	3.286.528
14,3	Alimentación de tomacorrientes.	20	Ud.	106.660	2.133.200
14,4	Alimentación de circuito para AA.	1	Ud.	168.351	168.351
14,5	Alimentación de tomas para computadoras.	12	Ud.	168.351	2.020.212
14,6	Provisión y montaje de panel led de 24W de adosar, interior.	24	Ud.	117.376	2.817.024
14,7	Provisión y montaje de panel led de 24W de adosar o embutir, exterior.	4	Ud.	117.376	469.504
15	**Provisión, colocación e instalación de un aire acondicionado de 48000 btu.**	1	Ud.	9.641.600	9.641.600
16	**Aberturas**				
16,1	Puerta con vidrios de 8mm y perfiles de aluminio, 2 paños fijos de 0,90 y 2 paños móviles de 0,90 mts.	7,77	m2	838.400	6.514.368
16,2	Ventana tipo batiente con vidrios de 8mm, perfileria de aluminio.	3,30	m2	1.048.000	3.458.400
16,3	Ventana tipo batiente con vidrios de 8mm, perfileria de aluminio.	3,30	m2	964.160	3.181.728
17	**Pintura Interior.**				
17,1	Pintura de Interior con endufix y pintura látex.	100,80	m2	33.536	3.380.429
17,2	Pintura de cieloraso de durlock con enduido.	67	m2	46.112	3.089.504
17,3	Pintura interior de látex lavable para la cocina.	145,73	m2	20.122	2.932.379
18	**Pintura Exterior.**				
18,1	Texturado y pintura látex para fachada principal.	48,0	m2	50.304	2.414.592
18,2	Enduido y pintura látex para fachada principal.	122	m2	46.112	5.625.664
18,3	Pintura látex para mampostería exterior lateral.	174	m2	16.768	2.917.632
19	**Pergolado de estructura metálica, con 2 vigas reticuladas de 9,30 mts, perfiles 100x40x2mm cada 30cm, con pintura antioxido y terminación con pintura color madera.**	50,406	m2	246.490	12.424.575
	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS				
20	**Replanteo y marcación.**	14	m2	4.216	59.024
21	**Excavaciones varias.**	2,5	m3	58.688	146.720
22	**Relleno de tierra y compactacion de interior.**	4	m3	72.102	288.408
23	**Zapatas de 0,80x0,80x0,35 mts.**	0,9	m3	1.425.280	1.282.752
24	**Pilares - Columnas de 0,12x0,30 mts de sección.**	12,4	ml	104.800	1.299.520

Silvio A. Brizuela Pedotti
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 872

Lic. Carlos Daniel Trachik Cluja
Asesor Técnico Municipal
Fram - Itapua

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

25	Estructura de H°A°				
25.1	Encadenado inferior de 0,12x0,30 mts de sección.	22,40	ml	85.936	1.924.965
25.2	Vigas superior de 0,12x0,40 mts de sección.	0,86	m3	1.802.560	1.550.202
25.3	Losa espesor 10 cm.	1	m3	1.634.880	1.634.880
26	AISLACIÓN				
26.1	Horizontal asfaltica de muros, 3 caras con aditivo hidrofugo inorganico.	18,00	ml	28.317	509.706
26.2	De losa de hormigón.	13,50	m2	86.691	1.170.329
27	MAMPOSTERIAS				
27.1	De nivelación de 0,30 mts, con ladrillos común bajo encadenado.	5	m2	146.572	732.860
27.2	De elevación de 0.15 m, con ladrillos ceramicos huecos.	49,00	m2	64.907	3.180.443
27.3	Envarillado de mamposterías con 2 varillas de 6mm cada 4 hiladas.	30	ml	20.122	603.660
28	PISOS				
28.1	Contrapiso de hormigón pobre o cascotes, espesor 10 cm.	13,50	m2	36.890	498.015
28.2	Carpeta para piso ceramico esmaltado.	11	m2	34.919	384.109
28.3	Colocación de piso ceramico esmaltado.	11	m2	102.266	1.124.926
28.4	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso.	8,50	m2	69.755	592.918
29	Revoques				
29.1	Exterior de mampostería y vigas, a una capa espesor 1,5 cm, con hidrofugo.	66	m2	46.112	3.043.392
29.2	Interior de mamposterias, a una capa espesor 1,5 cm.	38,50	m2	37.728	1.452.528
29.3	De losa interior.	11,20	m2	41.920	469.504
30	Revestimiento de mampostería interior con azulejos color blanco.	27	m2	92.224	2.490.048
31	Colacacion de zocalos De cerámica esmaltada.	8	ml	20.122	160.976
32	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
32.1	Provisión y colocación de electroducto, cableado, llave de luces y cajas de conexión.	15	ml	54.496	817.440
32.2	Alimentación de luces.	15	Ud.	117.376	1.760.640
32.3	Provisión y colocación de fotocelula.	1	Ud.	108.992	108.992
32.4	Provisión y montaje de panel led de 24W de adosar, interior.	3	Ud.	117.376	352.128
33	Aberturas				
33.1	Provisión y colocación de marco recto de madera.	2	Ud.	250.472	500.944
33.2	Provisión y colocación de puertas tablero de madera de 0,90x2,10 mts, incluye herrajes y cerraduras.	2	Ud.	1.089.920	2.179.840
33.3	Provisión y colocación de marco y puerta metálica para acceso exterior entre baño y casa de la cultura.	1	Ud.	746.176	746.176
33.4	Ventana con vidrios de 6mm y perfileria de aluminio.	0,48	m2	796.480	382.310
34	Pintura Interior con endufix y pintura látex de vigas y losa.	15,6	m2	38.566	601.630
35	Pintura Exterior con pintura látex.	66	m2	20.960	1.383.360
36	INSTALACIÓN SANITARIA				
36.1	Provisión, colocación y puesto en funcionamiento de Cañeria de PVC de 1/2.	21	ml	30.266	635.586
36.2	Llave de paso de 1/2 cromada con campana.	1	Ud.	108.992	108.992

Silvio A. Brizuela Pedotti
Arquitecto
Reg. Prof. N° 873

Lic. Carlos Daniel Tkachik Stuja
Intendente Municipal
Fram - Itapua

36.3	Provisión e instalación de lavamanos con pedestal y griferia.	2	Ud.	366.800	733.600
36.4	Provisión y colocación de inodoro con mochila alta.	2	Ud.	930.624	1.861.248
36.5	Provisión, colocación y puesto en funcionamiento de desagüe cloacal de tuberia de 40mm, serie reforzada, con accesorios.	6	ml	142.947	857.682
36.6	Provisión, colocación y puesto en funcionamiento de desagüe cloacal de tuberia de 100mm, serie reforzada, con accesorios.	12	ml	182.268	2.187.216
36.7	Provisión, colocación y puesto en funcionamiento de rejilla cromada sifonada de 150x150 mm con accesorios.	2	Ud.	83.840	167.680
37	Conexión a pozo ciego existente.	1	Ud.	544.960	544.960
38	Camara septica de 1,00x1,60x1,20 mts.	1	Ud.	1.320.519	1.320.519
39	Limpieza final de obra.	1	gl	1.048.000	1.048.000
				TOTAL	169.985.797

Son Guaraníes: ciento sesenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y siete.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de la Obra es de 120 (ciento veinte) días corridos a partir del Acta de Inicio de Obras.

La recepción Provisoria será a los 10 (diez) días después de la ejecución de la Obra.

La recepción Definitiva será 10 (diez) días después de la Recepción Provisoria de la Obra.

La obra será ejecutada en la Casa de la Cultura - Calle Padre Daniel Jesús López (Ex calle Misiones) Entre calle Pedro Cristophersen y Calle Paraguay, lugar donde se encuentra la biblioteca municipal

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Guillermo González Rudnik

MUNICIPALIDAD DE FRAM • INTENDENCIA •

Lic. Carlos Daniel Tkachik Sluja
Intendente Municipal
Fram - Itapua

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Nora Ch. de Segovia
Secretaria General

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El pago se realizará contra Certificaciones de avance de obras, tal como se establece en el PBC en el Punto - **Indicadores de cumplimientos de Contrato**, previa autorización del Fiscal de Obras y en base al Cronograma de avance obras presentado por el Contratista; de cada certificación se deducirá el 5% correspondiente a fondos de reparo, si no existiere ninguna necesidad de utilizar dicho fondo, será reembolsado al Contratista 10 días después de la Recepción definitiva de la Obra, donde se constatará que todo el trabajo ha sido realizado en concordancia con las especificaciones técnicas correspondientes y en el tiempo establecido.-

(El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.)

Silvio A. Brizuela Pedotti
Arquitecto
Reg. Prof. N° 873

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art.

37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 150 (ciento cincuenta) días corridos y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: 5 %. del monto contractual, Seguro contra accidentes de trabajo: ¬5 %. del monto contractual, Seguro contra los riesgos en la zona de obras: ¬5 %. del monto contractual.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

TRABAJOS DE REFACCIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA USO PÚBLICO EN LA CASA DE LA CULTURA DEL DISTRITO DE FRAM PLURIANUAL

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Silvio A. Brizuela Pedotti
Arquitecto
Reg. Prof. N° 873

Nora Ch. de Segovia
Secretaria General

Abg. Carlos Daniel Trachik Sluja
Intendente Municipal
Fram - Itapua

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre del dos mil veintitrés.-

Firmado por _____ Lic. Carlos Daniel Tkachik

Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM • INTENDENCIA •

Firmado por _____ Nora Ch. de Segovia

Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE FRAM • SECRETARIA •

Firmado por _____ Arq. Silvio Andrés Brizuela Pedotti

Oferente

Silvio A. Brizuela Pedotti
Arquitecto
Reg. Prof. N° 873